



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO AUSCULTADOR GEOMÉTRICO EM-SAT Nº 101, PROPIEDAD DE ADIF".EXPTE.:2.18/28520.0151.

Asisten como miembros de la Mesa:

Subdirector de Contratación II	Presidente.
Interventora Delegada de ADIF y ADIF AV	Vocal Interventor
Técnico de Asesoría Jurídica (H.A.G.)	Vocal Asesor Jurídico
Subdirector de Coordinación	Vocal Técnico
Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes	Vocal Técnico
Jefa de Área de Contratación de Servicios y Suministros de Red Convencional	Secretaría

En Madrid a 21 de febrero de 2019 siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE SERVICIOS DE "OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO AUSCULTADOR GEOMÉTRICO EM-SAT Nº 101, PROPIEDAD DE ADIF".EXPTE.:2.18/28520.0151, el presupuesto de licitación es de 655.650,00 € (Sin IVA) y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El Presidente de la Mesa dará lectura al anuncio de licitación publicado en DOUE Y BOE de fecha 22/12/2018 y 29/12/2018 respectivamente, que recoge las bases de este Procedimiento, a menos que por los licitadores no se estime necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se da lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

- REDALSA S.A. SME

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 7 de febrero de 2019.



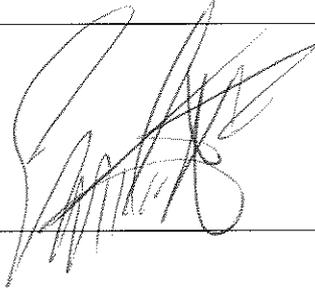
El Presidente de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la valoración técnica obtenida por cada uno de los licitadores, haciendo entrega de copias del cuadro resumen de las valoraciones.

A continuación se invita a los licitadores a comprobar que los sobres que contienen las proposiciones económicas se encuentran en idéntico estado en que fueron entregados y que manifiesten las dudas que se les planteen o soliciten las aclaraciones que estimen pertinentes. No habiéndose formulado observación alguna, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

Madrid, 21 de febrero de 2019

El Presidente de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
	

**ANEJO I**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 655.650,00 € (sin IVA)		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO Varios criterios de adjudicación	EXPEDIENTE Nº: 2.18/28520.0151
Servicios de OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO AUSCULTADOR GEOMÉTRICO EM-SAT Nº 101, PROPIEDAD DE ADIF			
PLAZO REQUERIDO: 24 meses		GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESA		PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL	IMPORTE EN €
REDALSA S.A. SME		32	639.258,75€
HORA: 10.00	FECHA: 21/02/2019		EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 